



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol del Centro

29/07/2023

LEGISLATIVO



INE ordena bajar publicaciones de 4 aspirantes del Frente Amplio por tener fines electorales

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, Beatriz Paredes y Jorge Luis Preciado bajar las publicaciones de sus redes sociales en las que expresan su intención de ser presidentes de la República, esto ante una posible vulneración de la equidad en la contienda que podrían provocar sus mensajes. En sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, los consejeros aprobaron medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, en contra de los presidenciables del Frente Amplio por México; una vez notificada la determinación, los personajes tendrán seis horas para retirar las publicaciones.

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/mexico/politica/ine-ordena-bajar-publicaciones-de-4-aspirantes-del-frente-amplio-por-tener-fines-electorales-10454586.html>